

Zona Sindical

 REVISTA DE LA UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES - EMPLEADOS PÚBLICOS

Los malos artistas se admiran mutuamente y a esto le llaman grandeza de ánimo. Oscar Wilde



¿Cambio de **3** rumbo educativo? **USIT-EP:** **4** denominación de origen **7** ilegalización de la pobreza

www.usitep.es • usitep@usitep.es / síguenos en Twitter, YouTube, Facebook y blogspot.com

Año 12 • N ° 43 • julio, agosto, septiembre 2015

El Comité de Derechos Humanos cuestiona el compromiso del Estado Español con los mecanismos de Naciones Unidas

Algunas de las observaciones finales sobre el sexto informe periódico de España:

✗ Plan de Derechos Humanos. El Comité ha expresado su preocupación al Estado español por que el Segundo Plan de Derechos Humanos aún no haya sido aprobado.

✗ Ley de Seguridad Ciudadana. El Comité ha destacado el efecto disuasorio que puedan tener las sanciones administrativas contempladas en la Ley de Seguridad Ciudadana, en vigor desde el 1 de julio de 2015, y en la reforma del Código Penal sobre las personas que quieren manifestarse pacíficamente, así como su impacto en el disfrute de los derechos a la libertad de expresión, asociación y de reunión pacífica. Amnistía Internacional ha documentado el uso abusivo de las sanciones administrativas y penales para castigar a manifestantes pacíficos, lo que parece estar orientado a desincentivar la protesta social en España y limitar el derecho a la libertad de reunión pacífica.

✗ Malos tratos y uso excesivo de la fuerza por fuerzas de seguridad. El Comité ha expresado preocupación por frecuentes informes que dan cuenta



El Comité ha expresado su preocupación al Estado español

de denuncias de uso excesivo de la fuerza, incluyendo tortura y malos tratos por parte de agentes del Estado en especial en el marco de las protestas ciudadanas. También ha destacado las debilidades y deficiencias de las investigaciones de estos casos.

✗ El Comité también ha expresado la necesidad de incrementar medidas para combatir los persistentes índices de violencia contra las mujeres. ■



UNIÓN SINDICAL
INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES -
EMPLEADOS
PÚBLICOS

<http://www.usitep.es>
usitep@usitep.es

Año 12 • No 43
julio, agosto, septiembre 2015

Edita: **USIT-EP**
Dirección y administración:
Apdo. 10128 • 28080 Madrid
Telf: 91 594 55 60 • Fax: 91593 8077

Consejo de Redacción: **USIT-EP**
Maquetación: artanddesignworks@gmail.com
Imprime: R&B Técnicas Gráficas
ISSN: 2173-9994 (continuación del 1698-5338)
Depósito Legal: M-43204-2004
Zona Sindical es una revista independiente y de opinión. Se puede reproducir señalando la procedencia.

¿Cambio de rumbo educativo?

El gobierno de la Comunidad de Madrid, sustentado por el Partido Popular y la nueva formación Ciudadanos, surgido del pacto posterior al pronunciamiento de las urnas el 24 de mayo de 2015, tiene una oportunidad inmejorable para cambiar el rumbo de las políticas educativas que se han elaborado en Madrid en los últimos lustros.

En su programa, se afirma que la educación es pública, bilingüe y de calidad, términos que inducen a la confusión por ser un deseo, tantas veces incumplido en nuestra Comunidad, y que denota una postura engañosa. La enseñanza concertada, pagada con los impuestos de todos, ha tenido un importante crecimiento; la organización de la enseñanza bilingüe se ha manifestado como errónea en su concepción, y la enseñanza de calidad no está garantizada ni acreditada después de los brutales recortes en medios, principalmente humanos, en el ámbito educativo.

También sostienen que garantizarán el derecho de los padres a elegir el modelo de educación que quieren para sus hijos, pero en realidad se refieren a dos opciones tasadas entre lo público y lo privado concertado, y no a los enfoques pedagógicos que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que fatalmente desconocen el modelo inclusivo y prioritario del deseado interés general. Por otro lado, dicen que en el último informe PISA, Madrid

obtuvo los mejores resultados estatales y superiores a la media de la UE y la OCDE, pero ello se debe, en todo caso, y a pesar del empeño de la administración educativa, a la labor de los docentes, maltratados sistemáticamente, aunque repetidas veces, como es el caso, se pretenda la elaboración de un plan de reconocimiento de la función social del docente.



Hay, por otro lado, promesas vacuas para la publicitada calidad de la educación, pues la misma se resiente con proposiciones como la ampliación y reorganización de los grupos para reducir la ratio con el horizonte en 30 alumnos por clase, medida claramente insuficiente, toda vez que no aparece el nombramiento de nuevo personal docente para atender y desarrollar una verdadera educación de calidad.

El incremento de becas para garantizar la manida y siempre olvidada igualdad de oportunidades; el reforzamiento de las asignaturas de matemáticas, lengua e historia; la extensión de la enseñanza bilingüe a otros niveles educativos; el mantenimiento de las criticadas evaluaciones de la calidad; la promoción del Bachillerato de Excelencia, o la incorporación de nuevas tecnologías en los centros educativos, serán papel mojado si no se refuerza y se dignifica al profesorado. ■



Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid.

Denominación de

Al comenzar un nuevo curso repleto de novedades, nuevos retos y esperanzas, queremos haceros llegar nuestros mejores deseos de ánimos para afrontarlo, junto a nuestro **permanente y renovado COMPROMISO para que la esperanza frente a los nuevos desafíos del devenir de una sociedad en profunda transformación sea proactiva y plausible**, acompañada de un trabajo real, serio y profesional en los ámbitos sindical, laboral y jurídico.

Por eso mismo nuestra trayectoria, muy extensa en logros, es **una historia de constantes e innovadoras iniciativas, de incansable batallar para que pudiera ser...**

- ✓ Para que pudiera ser **el contrato indefinido: USIT-EP acometió ante la Comisión Europea la original y novedosa iniciativa jurídica que en 2006** obligó a España a realizar dicho contrato a los profesores de religión. Cuando las fuerzas sindicales con representación en nuestro Comité de Empresa se oponían o lo veían inviable, apoyando y reforzando la tesis de aquellos que lo consideraban contrario a los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede en materia de Enseñanza.
- ✓ Para que todo el colectivo pudiéramos cobrar la **indemnización por finalización de contrato**, en los años anteriores al contrato indefinido, **USIT-EP interpuso y ganó**, en solitario, el **conflicto colectivo**.
- ✓ Para que, excluidos del Convenio del Personal

Laboral de la Comunidad de Madrid, los profesores de religión pudiéramos tener un marco regulador de nuestras condiciones laborales, **USIT-EP promovió y propició el Acuerdo sobre condiciones laborales, prestaciones sociales y licencias y permisos de 2004**, firmado después por todos los sindicatos con representación en aquel Comité de Empresa. Y cuando con el pretexto de la crisis la CM lo incumplió, recortando notablemente las cantidades para AYUDAS POR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO y para AYUDAS AL ESTUDIO, **USIT-EP interpuso conflictos colectivos**, durante varios cursos escolares, **para conseguir** en los Tribunales el oportuno **incremento económico**.

- ✓ Para poder seguir avanzando en los **derechos laborales fuimos los únicos en oponernos a la firma del Convenio colectivo presentado por la CM en 2009**, tras una pantomima de negociación, no sólo porque no incluía mejora alguna, sino porque blindaba la exclusión, incluso en vía jurídica, para el reconocimiento de aquellos derechos que, siendo de naturaleza convencional o negociable, no se recogían en aquel texto, como el derecho a los trienios y los sexenios. Y **gracias a que no se firmó** porque la CM, ante nuestra negativa a hacerlo, no lo presentó a los sindicatos proclives al mismo, **USIT-EP interpuso y ganó para todos sendos conflictos colectivos en materia de TRIENIOS** (provocando incluso el cambio de criterio del Tribunal Supremo que en dos ocasiones anteriores había fallado en contra), **y de SEXENIOS** (siendo la primera vez en todo el Estado que se consigue tal homologación con los funcionarios docentes).

- ✓ Sin olvidarnos de otros logros como el de la equiparación en materia de **TUTORIAS**, por conflicto colectivo ganado en 2013, o la *defensa de las jefaturas de departamento, las prestaciones sociales individuales, el desempleo parcial, y un largo etcétera bien conocido y verificable por todos.*



de origen: USIT-EP

USIT-EP: por una escuela pública de todos y para todos. ¡Religión también en la Escuela!

A la par de todo lo anterior y como fundamento de ello, **también desde sus orígenes USIT-EP ha destacado en la defensa de la asignatura**, siempre cuestionada con cada reforma educativa, **siendo el único sindicato** que se ha personado en distintos procedimientos judiciales presentados (por STEs-i, ESTEC-STES, y STEES-EiLAS, CGT, Izquierda Republicana) **contra la presencia de la religión en la escuela pública.**

En 2014 salimos nuevamente **en defensa de la ERE**, personándonos ante el Recurso interpuesto por Izquierda Unida Federal contra la religión.

Y siendo también el único sindicato que promovió, a través de **la plataforma *change.org***, una campaña de solicitud al MECyD para que cumpliera con el Acuerdo internacional entre el Estado español y la Santa Sede, en materia de Enseñanza y Asuntos Culturales...

Pero, volviendo al inicio, las novedades que llegan con el nuevo curso, más esperanzadoras para unos que para otros en virtud de la asimetría autonómica, así como los previsibles cambios tras

las elecciones generales, presagian que no será el nuestro un camino de rosas también en la antesala de nuestras propias elecciones sindicales para el Comité de Empresa.

En **USIT-EP** sabemos que nos quedan momentos difíciles, como lo son siempre los tiempos en que se abren paso otros paradigmas de interpretación y valoración de la realidad social. Pero que también pueden ser una gran oportunidad para cambiar a mejor, buscando con audacia e inteligencia nuevos paradigmas de ser y estar la religión en la escuela pública, en diálogo con todos los actores, y procurando al mismo tiempo la necesaria estabilidad en el empleo que ahora no se tiene.

Nadie puede asegurar el éxito, y menos con las desideratas cargadas del buenismo, a las que algunos nos tienen acostumbrados.

**NO TE RINDAS, POR FAVOR NO CEDAS,
AUNQUE EL FRÍO QUEME,
AUNQUE EL MIEDO MUERDA,
AUNQUE EL SOL SE ESCONDA,
Y SE CALLE EL VIENTO...
PORQUE LA VIDA ES TUYA
Y TUYO TAMBIÉN EL DESEO,
PORQUE CADA DÍA ES UN COMIENZO
NUEVO, PORQUE ES LA HORA
Y EL MEJOR MOMENTO.**

(Mario Benedetti)

USIT-EP, avalado por sus hechos y logros conseguidos en nuestra breve historia, se configura como COMPROMISO TENAZ, AUDAZ e INDEPENDIENTE. ■



El impuesto al sol

A finales de 2014, nos posicionábamos respecto a la técnica de fractura hidráulica, debido al riesgo medioambiental que se entiende asociado a la misma, al consistir en la inyección a alta presión de agua con arena y aditivos químicos en las fracturas existentes en el sustrato rocoso que encierra el gas, dotando así de gran permeabilidad a la roca madre, lo que facilita su extracción. También criticábamos el Tratado Transatlántico de Comercio e



Inversiones que se está negociando entre los Estados Unidos y la Unión Europea (TTIP), con consecuencias fatales sobre muchos derechos sociales.

En esta ocasión, nuestra energética oposición se dirige al contenido del Proyecto de Real Decreto por el que se establece

la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

El citado Real Decreto, pretende trasponer algunas Directivas europeas y desarrollar la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, en relación con el autoconsumo, cuya finalidad es garantizar un desarrollo ordenado de la actividad, compatible con la necesidad de garantizar la sostenibilidad técnica y económica del sistema eléctrico en su conjunto. En este sentido, el Proyecto de Real

Decreto establece la obligación de las instalaciones de autoconsumo de contribuir a la financiación de los costes y servicios del sistema en la misma cuantía que el resto de los consumidores, es decir, que la energía de las instalaciones de autoconsumo conectadas con el resto del sistema eléctrico deben pagar los mismos peajes que la energía suministrada convencionalmente por las redes.

No sólo no se apuesta por energías renovables, especialmente fotovoltaicas y eólicas, sino que se penalizan con impuestos sobre su producción y consumo, como se contiene en el articulado del Proyecto de Real Decreto reiterado:

«Los sujetos consumidores acogidos a esta modalidad de autoconsumo deberán disponer de los equipos de medida necesarios para la facturación de los precios, tarifas, cargos, peajes y otros costes y servicios del sistema que le resulten de aplicación».

Es el controvertido «peaje de respaldo», popularmente conocido como impuesto al sol, que elimina la rentabilidad del autoconsumo, si no en todas, en una mayoría abrumadora de las posibles aplicaciones renovables con conexión al sistema.

No sólo no permiten el ahorro que supone las renovables, sino tampoco permiten proteger el medio ambiente. ■



La ilegalización de la pobreza

La Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada) ha propuesto una serie de políticas públicas para rescatar, en términos sociales, a las personas más excluidas como consecuencia de la crisis.

En ellas alertan sobre la necesidad urgente de acometer una revisión completa del sistema de protección social y una mayor inversión de recursos, aprovechando una eventual recuperación económica en beneficio de los más débiles, proponiendo cuatro líneas de actuación: políticas de carácter estructural, políticas especializadas, políticas de apoyo y políticas personalizadas.

Políticas de carácter estructural

Reducir las tasas más elevadas de pobreza y exclusión y erradicar sus raíces de carácter estructural, estableciendo unos “mínimos vitales” irrenunciables. FOESSA propone una política fiscal progresiva que grave cuantitativamente más a quien más tiene, así como la apuesta por la agenda para el desarrollo social en España, que permita la cohesión y la inclusión social.

Políticas especializadas

Urge, a este respecto, derogar el R. D. 16/2012, que restringe el derecho a asistencia sanitaria a las personas extranjeras sin papeles; desbloquear el desarrollo de la Ley de Dependencia; o eliminar los copagos farmacéuticos en las rentas por debajo del umbral de la pobreza.

Es necesario mejorar las situaciones creadas en los desahucios por impagos debidos al desempleo sobrevenido, así como seguir creando medidas que eviten la obligación de cubrir el total de la hipoteca si el bien hi-

potecado no tiene suficiente valor de mercado y limitar la posibilidad de que el sistema bancario traspasase los contratos de hipotecas de familias hacia los llamados “fondos buitres”.

También se señala la necesidad de facilitar un reconocimiento automático del permiso de residencia por trabajo efectivo; se aconseja proporcionar el reconocimiento efectivo y no condicionado a la reagrupación familiar; cerrar los centros de internamiento de extranjeros y prohibir de manera expresa las deportaciones por irregularidad administrativa, tanto «en caliente» como las sobrevenidas ya en territorio nacional; y respetar el reconocimiento efectivo del derecho a la protección internacional (asilo y refugio) para todas aquellas personas —y sus familias— cuya vida corra peligro en los países de origen.

Políticas de apoyo

La Fundación reclama políticas de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad que palien los efectos de la precariedad e impidan un deterioro mayor, actuando respecto de los empleos con bajos salarios (reforma laboral) y el diseño de políticas sociales reales de apoyo a las familias, que incida sobre todo en la situación de vulnerabilidad de los menores, con apoyos como becas de comedor y garantizando la alimentación esencial a menores de 16 años.

Políticas personalizadas

Se recomienda la elaboración de una estrategia, para aquellos más alejados del mercado de trabajo, para su inclusión social y laboral mediante fórmulas de empleo adaptado, procesos de acompañamiento social o itinerarios alternativos de “activación social”, poniendo a las personas más desprotegidas en el centro de la agenda social.

Otros contenidos del Informe

Por último, y siendo un tema sobre el que investigar, se plantean un debate sobre la relación entre pobreza y ecología, su tendencia y su retroalimentación. Y se plantea una reflexión sobre cómo la tarea de afrontar el desafío de la reducción de lo que los expertos denominan “esfera material de la economía” se ha convertido en un objetivo imprescindible. ■



Proyecto
Kairé

RELIGIÓN
CATÓLICA
PRIMARIA

¡ALÉGRATE, LLEGA KAIRÉ!
La emoción de educar, la emoción de aprender



Descubre *Kairé*,
el **nuevo proyecto**
completo de 1º a 6º
de **educación primaria**
para Religión Católica.

Entra en su web
y **conoce el proyecto**
a través del vídeo,
el catálogo
y sus recursos
didácticos.



Si tienes
cualquier consulta
ponte en **contacto**
con **nosotros**

DESCÁRGATE
LOS RECURSOS
DIDÁCTICOS

WWW.KAIRERELIGION.SMEDUCACION.ES